

Sanciones

La Superintendencia Financiera mediante Resolución 2455 del 24 de diciembre de 2010, impuso sanción al Banco por \$5.000.000, por publicación de Balances Consolidados con corte al 30 de junio de 2009, en la página Web del Banco, previa a su aprobación. El Banco apeló y aún no se ha surtido la decisión sobre el recurso.

Mediante Resolución 2354 del 28 de diciembre de 2011, la Superintendencia Financiera impuso multa por \$25.000.000, por no acatamiento inmediato de orden de embargo.

Mediante Res. 0957 del 22 /06/2012, la Superintendencia Financiera confirma multa de \$700 millones que por Res, 1766 de 2010 le impuso a Leasing Popular, hoy Banco Popular, por exceder límites en operación activa de crédito.

El Banco Popular se notificó de la Res.# 2117 de 2012, mediante la cual la S.F.C. le impone una sanción de \$50.000.000, por presunto incumplimiento de temas relacionados con el Habeas Data. El Banco evaluará interponer los recursos previstos en la Ley.